



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No. 008				
Santa Marta (Magdalena) SEPTIEMBRE 2024				
1. CONTRATISTA	FLOR ENIHT MEDICO CASTRILLON CC: 1.077.845.186 De Garzón - Huila Nacionalidad COLOMBIANA CRA 5 # 34 - 385 VENEZIA CENTRAL TORRE 2 APTO 40B TELÉFONO: 3172933059 flormedico86@gmail.com			
2. SUPERVISOR	CT. KARINA MARGARITA LICONA GOMEZ SUBDIRECTORA CIENTIFICA ESMBICOR Resolución de nombramiento: 004 del 09 de ENERO de 2024			
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato : 154-ESM BAS 02 - 2024 Fecha de suscripción : 01-02-2024			
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza CUMPLIMIENTO ISC000005935 01-02-2024 HASTA 30-06-2025 Entidad que expide la póliza: EQUIDAD SEGUROS NIT 860028415 No. De la Póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL:560-89 - 994000002764 DESDE 01-02-2024 HASTA 01-02-2025 Entidad que expide la póliza: EQUIDAD SEGUROS NIT 860028415 Aprobado por: MY. CARLOS MARIO ANGARITA RUBIO			
4. CRP	No. CDP 6224 DEL 09-01-2024 CRP 20824 01-02-2024 Unidades/Sub-unidad ejecutora : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Dependencia: PRESUPUESTO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES. Fuente: NACION Recurso: 16 Valor del contrato total: \$22.858.000			
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2024			
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA EL 31/12/2024			
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON DESTINO A LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA Y/O DENTRO DE SU JURISDICCION.			
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Realizar las actividades como auxiliar de enfermería en el servicio de Atención prioritaria, Observación, Vigilancia continua, Vacunación, Central de Citas, Referencia y Contra-Referencia de acuerdo a concertación con el supervisor del contrato. Realizar toma de signos vitales según lo ordenado por el médico, informar cualquier anomalía presentada. Ordenar, limpiar y desinfectar áreas, ambulancia, carro de paro, equipos e insumos del servicio y realizar material para procedimiento, de acuerdo a los protocolos establecidos en el ESM. Verificar bajo supervisión de el jefe de enfermería del servicio la dotación de la Ambulancia garantizando que cumpla con las requerimientos básicos. Realizar los procedimientos de enfermería ordenados, con técnica aséptica, adecuada pericia y sin causar eventos adverses. Tener autocuidado en la realización de procedimientos que impliquen riesgo biológico, evitando así la ocurrencia de accidentes. Asistir a los profesionales en la consulta y realización de procedimientos. Cumplir con las ordenes medicas y del profesional de enfermería dentro de la subordinación asistencial propia del servicio. Realizar asistencia de enfermería durante los traslados asistenciales en ambulancia que se requieran a la red externa, observando los protocolos de bioseguridad y atención de pacientes, reportando siempre al líder de seguridad y salud en el trabajo. Realizar las rondas de limpieza y desinfección de todas las áreas asistenciales y de salas de espera en cumplimiento de los protocolos de desinfección COVID19. Realizar reporte de formulación para envío a domicilio a la farmacia ETHICOS diariamente. Realizar adecuada disposición de los residuos hospitalarios. Mantener a disposición de los profesionales de consulta todos los elementos, insumos y formatos necesarios para la atención oportuna y con calidad. Realizar el ingreso del paciente al registro diario de atención el cual se encuentra en medic magnetico en el servicio.			
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE			
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1:			
	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	INFORME		SEPTIEMBRE	APOYO COMO AUXILIAR ENFERMERIA AREA PRIORITARIA
	FECHA	SEPTIEMBRE		
	Obligación No. 2:			
	TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO
	INFORME		SEPTIEMBRE	PROCEDIMIENTOS DE CURACIONES, VENOCLISIS Y INYECTOLOGIA
	FECHA	SEPTIEMBRE		
	Obligación No. 3:			
TIPO DOCUMENTO	DE	No. DE RADICADO	ASUNTO	
INFORME		SEPTIEMBRE	PROCEDIMIENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD ATENCION PRIORITARIA	
FECHA	SEPTIEMBRE			

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor del contrato total: \$22.858.000 Valor autorizado a pagar: \$ 2.078.000				
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	No. PLANILLA	FECHA PLANILLA
	PENSION	SANTAS	\$ 162.500	30883858	AGOSTO/2024
	SALUD	COLPENSIONES	\$ 208.000	30883858	AGOSTO/2024
	ARL	POSITIVA	\$ 31.700	30883858	AGOSTO/2024
14. DOCUMENTOS QUE HACEN DE LAS OBLIGACIONES PARA PAGO DE LA CUENTA DE COBRO	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido (INFORME GESTION) 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (PLANILLA PAGADA) 3. Certificación de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en salud. (HOJA DE APORTES) 5. En el IER cuenta de cobro se de anexar .Copia de las pólizas respectivas y copia del acta de inicio con sus respectivas firmas. (CUENTA DE COBRO- 08) 4. Cuenta de cobro donde se estipule el valor a cobrar mensual. (CUENTA DE COBRO)				
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL Y TOTAL. (INFORME SUPERVISION) dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato no se ha configurado, los propuestos legales del contrato y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.				
16. RECOMENDACIONES					
17. CONCLUSIONES					

Para constancia se firma en, Santa Marta en el mes de SEPTIEMBRE 2024


KARINA MARGARITA SICONO GÓMEZ
SUBDIRECTORA CIENTÍFICA ESMBICOR